

ÚLTIMOS AVANCES EN MATERIA DE CONDICIÓN FEMENINA EN QUEBEC Y EN CANADÁ (actualizado el 2005-04-21)

1. En el plano de la representación política

En Quebec

Desde las elecciones del 14 de abril de 2003, la Asamblea Nacional tiene 40 mujeres diputadas, lo que equivale al 32% de sus miembros (125 diputados). Según la clasificación establecida por la Unión Interparlamentaria (UIP), Quebec se ubicaría en el puesto número 14 de los países que han elegido el mayor número de mujeres en sus parlamentos. Señalemos que Quebec es uno de los pocos lugares del mundo donde se logró elegir tal proporción de mujeres sin escrutinio proporcional y sin medidas particulares para favorecer la elección de las mujeres.

El gabinete del Primer Ministro de Quebec, Jean Charest, tiene, por su parte, 10 mujeres en un total de 27 ministros, o sea una proporción femenina del 37% en el Consejo de Ministros. Cabe observar, además, que la presencia de las mujeres en la Asamblea Nacional y en el Gobierno aumenta constantemente de una elección a otra en Quebec.

Sin embargo, en el plano municipal, sólo el 10% de los alcaldes y el 25% de los concejales eran mujeres en 2004. A fin de facilitar el acceso de las mujeres a los cargos directivos en los planos local y regional, el Gobierno de Quebec renovó, para el año 2004-2005, el programa *À égalité pour décider* (Igualdad para decidir) que apunta a aumentar la presencia femenina en las instancias locales y regionales.

Señalemos, por otra parte, que, en la alta función pública quebequense, la proporción de mujeres que ocupan un cargo de viceministro o de viceministro adjunto pasó del 11,8% al 25% entre 1994 y 2003. Para el mismo período, la proporción de organismos públicos presididos por mujeres se ha multiplicado por más de cuatro, pasando del 5,6% al 23,5%.¹

En Canadá

Las elecciones federales del 28 de junio de 2004 no han permitido aumentar la presencia femenina en la Cámara de los Comunes de Ottawa. En cifras absolutas, el número de mujeres elegidas pasa de 62 a 65, pero su proporción sigue siendo de un 21%, ya que se añadieron 7 nuevas circunscripciones, para un total de 308 escaños. Según la compilación efectuada por la Unión Interparlamentaria, Canadá se ubica así en el puesto número 33 de los países (parlamentos nacionales) en lo relativo a la proporción de mujeres electas (datos actualizados al 30 de junio de 2004)². En cuanto al número de candidaturas femeninas, se había observado, no obstante, una leve mejoría con respecto

¹ CONSEJO DEL ESTATUTO DE LA MUJER, *De l'égalité de droits à l'égalité de fait : repenser les stratégies et élargir la perspective*, Opinión presentada a la Ministra de Relaciones con los Ciudadanos e Inmigración, mayo de 2004, p. 14.

² La clasificación completa de la UIP puede consultarse en la siguiente dirección: <http://www.ipu.org/wmn-f/classif.htm>

a las elecciones anteriores, pues pasaron del 20,7% al 23%. Por último, en lo relativo al poder ejecutivo, el gabinete de 39 miembros del Primer Ministro Paul Martin tiene 9 mujeres, lo que representa menos de un cuarto (23%) de las carteras atribuidas. Es un retroceso con respecto al primer gabinete de Martin, que tenía 11 mujeres en cargos ministeriales.

2. Acciones gubernamentales recientes

En Quebec

El Gobierno de Quebec trabaja actualmente en la definición de una nueva política en materia de condición femenina. El Consejo del Estatuto de la Mujer, organismo gubernamental de consulta que celebró su trigésimo aniversario en 2003, produjo una opinión³ sobre las orientaciones y las prioridades que debería tomar el Gobierno con miras a alcanzar una igualdad de hecho entre hombres y mujeres. Desde hace algunos meses, la comisión parlamentaria de asuntos sociales realiza una consulta general que permite a los diferentes actores interesados en esta cuestión pronunciarse sobre el contenido de esa opinión. Ese proceso de consulta permitirá enriquecer la reflexión del Gobierno con miras a la redacción de su nueva política.

El Gobierno de Quebec trabaja, asimismo, en la elaboración de una política sobre la conciliación trabajo-familia, problemática de suma importancia para las mujeres quebequenses. El Ministro de Empleo, Solidaridad Social y Familia dio a conocer, en junio de 2004, un documento de consulta titulado *Vers une politique gouvernementale sur la conciliation travail-famille* (Hacia una política gubernamental sobre la conciliación trabajo-familia)⁴. En el marco de su política familiar, el Gobierno de Quebec también ha mejorado el régimen actual de licencias parentales para que responda de manera más apropiada a las necesidades y las realidades de las familias quebequenses luego de firmar un acuerdo con el Gobierno federal.

En Canadá

Desde enero de 2004, las trabajadoras y los trabajadores canadienses que se ausenten temporalmente de su trabajo para atender y apoyar a su hijo, su madre, su padre o su cónyuge gravemente enfermo pueden obtener una prestación de compasión. Esta medida es particularmente interesante, ya que las mujeres son quienes se ocupan de los familiares enfermos en una proporción mucho mayor que los hombres.

Un grupo de trabajo creado en 2001 para estudiar las mejoras posibles de equidad salarial en el plano federal presentó su informe en el verano de 2004. Señalemos que el Gobierno federal y los Gobiernos de la mayoría de las provincias y territorios han adoptado leyes o políticas en materia de equidad salarial. En Quebec, la Ley de Equidad Salarial aprobada en 1996 se aplica tanto en el sector público como en el sector privado (empresas de 10 empleados o más).

³ Esta opinión está disponible en versión electrónica.

<http://www.assnat.qc.ca/fra/37legislature1/commissions/cas/egalite/avis.pdf>

⁴ El documento de consulta está disponible en versión electrónica en la siguiente dirección: http://www.mfe.gouv.qc.ca/famille/conciliation_travail_famille/consultation/document/index.asp